Eleçion de officios del año de
seiscientos y diez y siete.
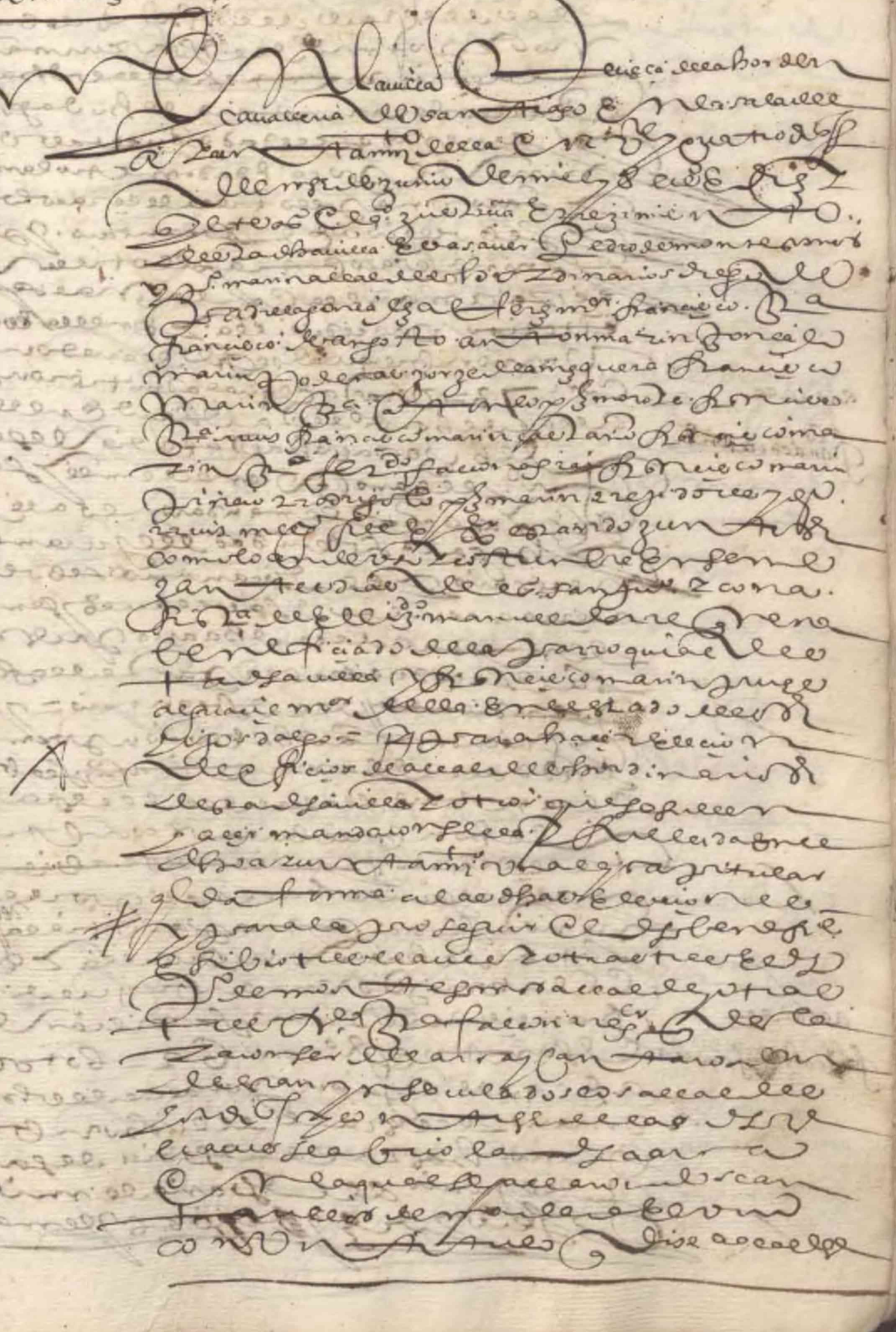
En la villa de Lieça de la Orden
Cavalleria de Santiago en la sala del
ayuntamiento della en veinte y quatro dias
del mes de junio de mil y seiscientos y diez y
siete años el Lic.do Justiçia y Regimiento
de la dha villa es a saver Pedro de Montesinos
y Pedro Marin alcaldes hordinarios de la
dha villa y Gonçalez alferez mayor Francisco Ra
Francisco de Angosto Antonio Marin Gonçalo
Marin Pedro de Vazquez de la Mezquera Francisco
Marin Ra Antonio Pedro Morales Francisco
Ra Ruis Francisco Marin Gaspar Francisco Ma
rin Ra Fernando Falcon Ra Francisco Marin
Pinçio Rodrigo Lopez Marin Regidores y Ro
Ruis Mexia fiel executor estando juntos
como lo an de ver y costumbre en semejan
tes dias de Sant Juan y Cona
sio Ra del Lic.do Manuel de Arregui
beneficiado de la parroquial de
la dha villa y Francisco Marin Ruiz
alguacil mayor della en el estado de los
hijosdalgo = Para hazer eleçion
de officios de alcaldes hordinarios
de la dha villa y otros que lo suelen
hazer mandaron se llame a la dha
ayuntamiento una ley capitular
que da forma a las dhas eleçiones
y para la proseguir el dho beneficio
se sirvio tres llaves y otras tres el dho
Pedro de Montesinos alcalde y otras
tres Fran.co Ra Falcon regidor de la
razon ser de arca y cantaron en
de gran ynsevulados los alcaldes
hordinarios y contrarios de las dhas
llaves se abrio la dha arca
en la qual se hallaron los can
tares de [illegible] el uno
con un titulo que dise alcaldes